



Fecha de publicación: **02/10/2019**

Plazo de subsanaciones hasta: **09/10/2019**

Resolución de 2 de octubre de 2019 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia RTI2018-096051-R-C33, titulado: “*Caracterización microbiológica del proceso de elaboración y conservación de vinos de maceración carbónica*”.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia RTI2018-096051-R-C33, titulado: “*Caracterización microbiológica del proceso de elaboración y conservación de vinos de maceración carbónica*”, publicada el 18 de septiembre de 2019 en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo. Establecer un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

Tercero. Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, la Vicerrectora de Investigación dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 2 de octubre de 2019 -La Vicerrectora de Investigación. -Belén Ayestarán Iturbe



ANEXO

Lista provisional de solicitudes admitidas

Solicitante
Clavel Gómez, Marlen
García Vadillo, Sara
González Arenzana, Lucía
Del Pozo Bratos, Laura
Duque Chasco, Lourdes
Hernando Loza, Carlos
Larreina Manzanares, Beatriz
Pinto Navarro, Carmen
Rodríguez Pascual, Domingo
Trigo Córdoba, Emiliano
Vega Rubio, Jesús
Zorrilla Ríos, Pedro

Lista provisional de solicitudes excluidas (pendiente subsanación)

Solicitante	Motivo de exclusión
Saralegui Diez, Pablo	Artículo 3.1 e)
Tarazona Sánchez, Adrián	Artículo 3.1 e)
Teruel Sibón, Miriam del Pilar	Artículo 4.3 b) y e)
Ye, Yuehua	Artículo 3.1 e) , Artículo 4.3 c d, y e.

Logroño, 2 de octubre de 2019.-La Vicerrectora de Investigación. -Belén Ayestarán Iturbe